

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., septiembre cinco (5) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo No. 2022 054.  
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.  
Demandado: JHON LARRY RODRIGUEZ MORENO.

En atención a la solicitud que antecede y registrado como se encuentra el embargo sobre la motocicleta de placas **PEH – 20F**, se ordena su **APREHENSIÓN** material.

Para la efectividad de esta medida, por secretaría ofíciase, a la Policía Nacional – Grupo Automotores SIJIN.

NOTIFIQUESE, (2)



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**  
Juez